

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se dispone la notificación, por publicación de anuncios, de determinados actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, se dispone la notificación por publicación de anuncios de los actos administrativos cuyos datos se indican a continuación, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, Córdoba.

Interesado: Don Moisés Jiménez Hierro.

Expediente: 14/7155/2014/AP.

Infracción: Una muy grave, art. 13.1.B) y otra grave art. 13.2.D) Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 16.5.2014.

Acto notificado: Acuerdo de inicio expediente.

Sanción: Multa de 2.404,06 a 15.025,30 euros para las infracciones muy graves y multa de 4.300,52 a 2.404,05 euros para las infracciones graves.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 15 de julio de 2014.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.